

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DEL PROCESO DE EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS**

El **Instituto de Formación Policial** (IFP) con domicilio en Carretera Panamericana Tuxtla-Chiapa de Corzo, KM 1091, Colonia Castillo Tielmans, CP 29070, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para el registro de los sustentantes en el Proceso de Evaluación de Competencias Básicas de la función para los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, información que será protegida conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable.

Datos personales sometidos a tratamiento.

Sus datos personales serán utilizados para el registro y control del sustentante, que se solicita Directamente del titular: De manera personal, con la presencia física del titular de los datos personales a través de la lista de asistencia y los formatos de la evaluación de competencias básicas que deben ser escritos en puño y letra, son los siguientes datos:

Datos de identificación y contacto

- Nombre
- Firma autógrafa
- Edad
- Fotografías

Otros datos personales (mencionar)

- Clave Única de Identificación Permanente (CUIP)
- Corporación
- Calificación.

Para los efectos del registro, no se recabarán datos personales sensibles.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales.

Los datos personales que se obtienen serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Instituto, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Identificar al sustentante que se encuentra en el proceso de evaluación.
- Llevar un control y registro de los sustentantes evaluados así mismo emitir listas para el reporte de resultados obtenidos.
- Integrar el acta circunstancial de las evaluaciones.
- Generar en forma escrita y electrónica el reporte general en formato establecido de los resultados obtenidos.
- Generar expediente de los sustentantes.
- Elaborar el expediente físico y digital.
- En el caso de las fotografías que se tomen durante el proceso de evaluación serán utilizadas para difundir las actividades a través de los diferentes espacios de información y/o comunicación con los que cuenta la academia.
- Comunicar, difundir y transferir información para fines académicos.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en:

- Decreto de Creación del Instituto de Formación Policial, publicado en el periódico oficial no. 024 tomo III, No. 064-A-2013, del 27 de marzo del 2013
- Manual de Organización, Dirección Académica página 27.
- Reglamento Interior del Instituto de Formación Policial, art. 23, atribuciones generales del titular de la Dirección Académica.
- Reglamento Académico del IFP, Título IV, artículo 87.
- Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Transferencias de datos personales.

Datos personales sometidos a Transferencias:

Datos de identificación y Contacto:

- Nombre.

Otros Datos Personales:

- Cédula Única de Identificación Permanente (CUIP).
- Calificaciones.

Al otorgar su consentimiento expreso faculta al Instituto de Formación Policial para realizar la transferencia de datos de acuerdo con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad conforme a lo establecido en el **artículo 66 fracción I.** y **artículo 70 fracción II** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para realizar las siguientes transferencias:

Destinatario de la transferencia	Finalidades
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. • Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. • Municipios del Estado de Chiapas, que Corresponda. • Fiscalía General del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Despachar acta circunstancial del proceso de evaluación. • Remitir formato único de evaluación del personal designado por esa instancia que participo en el proceso de evaluación a fin de ser validado y dar cumplimiento con las instancias correspondientes.

Como parte del proceso administrativo para cumplir con los objetivos y atribuciones de este instituto, y demás que sean necesarias para atender su solicitud y requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados siempre y cuando se cumpla con lo estipulado en los artículos 18 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales

Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran el consentimiento del titular, mediante el “Formato de Consentimiento expreso de Datos Personales”, conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, relacionados con sus datos personales (Derechos ARCO) y Recursos de Revisión.

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de Usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un Titular podrá afectar los derechos y libertades de otros. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales, están regulados de los artículos 59 al 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Derecho de Acceso. El Titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión del Sujeto Obligado, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de Rectificación. El Titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de Cancelación. El Titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Derecho de Oposición. El Titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo. En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Para el ejercicio de los derechos ARCO solicitados, será necesario acreditar la identidad del Titular y en su caso la identidad y personalidad con la que actúa el representante. Podrá ejercer sus derechos ARCO, al tratamiento de los datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia del Instituto de Formación Policial, con domicilio en Carretera Panamericana Tuxtla-Chiapa de Corzo, KM

1091, s/n, Colonia Castillo Tielmans en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CP 29070, Teléfono (conmutador) 961-617-7020, Extensiones 16569 y/o 16570, o al Correo Electrónico: formacion_policial@transparenciachiapas.gob.mx.

Para ello, la Unidad de Transparencia pone a su disposición y puede consultar los “**Mecanismo para Ejercer los Derechos ARCO**”, ubicado en la Página de Internet del Instituto de Formación Policial: https://www.sspc.chiapas.gob.mx/instituto_de_formacion_policial.

Portabilidad.

El ejercicio del derecho a la portabilidad, previsto en el artículo 85 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y en los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales es compatible con el tratamiento de datos personales, toda vez que el tratamiento efectuado se realizará en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Aun así, se observará el cumplimiento con lo estipulado en el acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos de Portabilidad del Instituto de Formación Policial.

Datos de Contacto y Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Le informamos que los datos de contacto y domicilio de nuestra Unidad de Transparencia del Instituto de Formación Policial (IFP) son:

- a) Nombre de su titular: Lic. Eriban Vázquez Consospó.
- b) Domicilio: Carretera Panamericana Tuxtla-Chiapa de Corzo, KM 1091, s/n, Colonia Castillo Tielmans, CP 29070, Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- c) Correo Electrónico: formacion_policial@transparenciachiapas.gob.mx

Para mayor información, favor de comunicarse a la Unidad de Transparencia del Instituto de Formación Policial, al Teléfono (conmutador) 961-617-7020, Extensiones: 16569 y/o 16570.

Medios a través de los cuales, el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede ser objeto de modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la presente página de internet: https://www.sspc.chiapas.gob.mx/instituto_de_formacion_policial.

Fecha de elaboración o última actualización.

El presente Aviso de Privacidad Integral se elaboró el día **25 de octubre de 2022**.